



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0591-2016-UNAP

Iquitos, 02 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 050-OII-2016-UNAP, presentado, el 30 de mayo de 2016, por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UNAP, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 0500-2016-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0500-2016-UNAP, de fecha 12 de mayo de 2016, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana del 12 al 14 de mayo de 2016, de doña Betty Mercy Rios de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional, para que apoye en la ceremonia de graduación de los alumnos egresados de la Facultad antes mencionada sede Contamana, que se realizará el 13 de mayo de 2016;

Que, en el artículo segundo del dispositivo legal antes mencionado se otorga a doña Betty Mercy Rios de Freitas, pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos, y Pucallpa/Contamana/Pucallpa, y dos días de viáticos por comisión de servicio;

Que, mediante Oficio de visto, don Julio Vegas Piscoya, jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UNAP, solicita al rector (i) modificar el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 0500-2016-UNAP, precisando que se otorga a doña Betty Mercy Rios de Freitas, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos, una asignación económica de S/.422.86 (Cuatrocientos veintidós y 86/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa, y dos días de viáticos por comisión de servicio, en vez de pasajes aéreos en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos, y Pucallpa/Contamana/Pucallpa, y dos días de viáticos por comisión de servicio;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo segundo de la **Resolución Rectoral n.º 0500-2016-UNAP**, del 12 de mayo de 2016, precisando que se otorga a doña Betty Mercy Rios de Freitas, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos, una asignación económica de S/.422.86** (Cuatrocientos veintidós y 86/100 soles) para que sufrague gastos de pasaje aéreo en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa, y dos días de viáticos por comisión de servicio, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0500-2016-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)


Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL